CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

MUNICIPIO DE MANIZALES

Yo, **NIDYA NORMA GAITÁN BEJARANO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.204.369 de Bogotá, y Tarjeta Profesional No. 71695-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Contador Público de **NB FUSION SAS** identificada con NIT. 900.258.787-0, luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

La empresa no se ha encontrado obligada a cuota de aprendizaje SENA porque no cumple con los requisitos mencionados en el artículo 32 de la Ley 789 de 2002.

La empresa no paga parafiscales ICBF y SENA ya que en la actualidad aplica la Reforma Tributaria: Ley 1607 de 2012.

Dada en el municipio de Cota (Cundinamarca); a los diez (23) días del mes de septiembre del año dos mil veinte y uno (2021)

Firma,



Nidya Norma Gaitán Bejarano
TP.71695-T
CC. 52.204.369 de Bogotá.